



## **Relatoría del “Foro de Alto Nivel sobre los Flujos de Migrantes en Situación Migratoria Irregular en las Américas”**

**San José, Costa Rica**

**12 – 13 de septiembre de 2017**

Este Foro se organiza en seguimiento a la presentación del “Informe sobre Flujos de Migrantes en Situación Migratoria Irregular provenientes de África, Asia y el Caribe en las Américas” realizada por el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, en el marco del Consejo Permanente de la Organización. Dicho informe fue solicitado por el gobierno de Costa Rica en mayo del 2016 dada la crisis migratoria que el país afrontaba en los años 2015-2016. El Informe proporciona información actualizada de la situación migratoria irregular de personas que provienen principalmente de África, Asia y el Caribe, de las rutas migratorias utilizadas por los mismos, así como recomendaciones para enfrentar dichos retos.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, Manuel A. González Sanz, durante su intervención en el Consejo Permanente invitó a los Estados Miembros al “Foro de Alto Nivel sobre los Flujos de Migrantes en Situación Migratoria Irregular en las Américas”.

El evento fue organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica y la Dirección General de Migración y Extranjería con la colaboración de la Secretaría General de la OEA, a través del Departamento de Inclusión Social de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad, y la Organización Internacional de Migraciones (OIM), del Comité Internacional de la Cruz Roja (ICRC), de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) y de la Conferencia Sudamericana para las Migraciones (CSM) y un alto representante del Caribe.

Durante los dos días del evento, los Estados participantes identificaron los retos, avances alcanzados, así como recomendaciones para la creación de políticas públicas en materia migratoria. También realizaron un intercambio de experiencias, información y buenas prácticas e identificaron los desafíos que plantea la gestión migratoria a nivel operativo. Las delegaciones también aumentaron su comprensión de cuestiones migratorias con el objetivo de analizar la posibilidad de nuevos acuerdos bilaterales y multilaterales para abordar el fenómeno de la migración irregular.

### **Objetivo del Foro de Alto Nivel:**

El objetivo principal del Foro fue facilitar un espacio para el intercambio de experiencias que permitan identificar y analizar los retos y oportunidades en materia migratoria, que genere objetivos y compromisos a asumir para una buena gobernanza de la migración. Adicionalmente, el Foro busca propiciar un diálogo regional para el análisis de las recomendaciones del Informe Regional, así como identificar los desafíos que enfrenta la región, con el ánimo de

promover sinergias y acciones conjuntas de cara a las negociaciones del Pacto Mundial para una Migración Segura, Regular y Ordenada.

### **Metodología del Foro de Alto Nivel:**

El Foro se estructuró alrededor de 6 ejes temáticos, a saber:

1. Derechos Humanos de todos los migrantes
2. El tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas y los desafíos a la seguridad humana
3. Migración, cambio climático y crisis provocadas por el ser humano
4. La migración irregular, la movilidad laboral y el trabajo decente
5. Gobernanza de la migración: Medidas prioritarias para abordar la migración extra-regional
6. La respuesta de las Américas ante los flujos de migrantes en situación migratoria irregular y el rol de la Cooperación Internacional

El Foro estuvo conformado por seis paneles correspondientes a cada uno en los ejes temáticos establecidos. Cada panel contó con una presentación del contexto para orientar la discusión, seguida por una discusión entre los países que conformaron la plenaria. Las discusiones fueron moderadas por el Sr. Alejandro Solano Ortiz, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica.

### **Palabras de apertura:**

La inauguración del Foro contó con la participación del Sr. Luis Almagro, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos; la Sra. Laura Thompson, Directora General Adjunta de la Organización Internacional para las Migraciones; la Sra. Carmen Muñoz, Viceministra de Gobernación y Policía de Costa Rica, y el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, el Sr. Manuel A. González Sanz.

#### **- Sr. Luis Almagro, Secretario General, Organización de los Estados Americanos**

Durante las palabras de bienvenida, el Secretario General de la OEA recalcó el compromiso y voluntad política que existe por parte de la Organización para proteger los derechos humanos de las personas migrantes y señaló la necesidad de generar pautas y lineamientos básicos comunes.

El Secretario General manifestó que el Foro cumplía con un doble objetivo. En primer lugar, permitió a los Estados aportar a las negociaciones hacia el Pacto Global para una Migración Segura, Regular y Ordenada desde principios, compromisos y entendimientos comunes, promoviendo consensos de cara a las negociaciones del Pacto. En segunda instancia, el Foro ofreció un marco amplio para el diálogo constructivo y la cooperación con el objetivo de enfrentar los retos actuales de la región.

El señor Almagro exhortó a los Estados a continuar con el abordaje y la construcción de una respuesta conjunta a los desafíos que plantean los flujos migratorios irregulares en el continente, que fueron documentados en el estudio referente al Foro y que sirvieron como insumo a las discusiones.

Afirmó que el continente americano presenta flujos migratorios más altos a los del resto del mundo y que todos los países participan en el proceso migratorio como países de origen, tránsito o destino de personas migrantes. Agregó que en las últimas décadas se ha producido un cambio en la óptica para atender de la migración, sustituyendo el enfoque de seguridad por uno de derechos.

El Secretario General resaltó que aún persisten grandes dificultades en la implementación de leyes, ya que todavía es frecuente encontrar contradicciones entre las normas y las prácticas administrativas que limitan el acceso a derechos de las personas migrantes. Además, manifestó que aún existe una percepción errónea que asocia al

migrante con el delito, cuando en realidad son mucho más propensos a ser víctimas de delitos como la trata de personas.

Sobre la gobernanza de la migración, el señor Almagro afirmó que se debe reconocer el derecho soberano de los Estados sobre sus fronteras, pero también que este derecho no es ilimitado y está impactado por las obligaciones que ha adquirido el Estado en materia de derecho internacional. De igual forma, destacó la importancia de incorporar los procesos de inclusión social y reintegración un abordaje integral del proceso migratorio.

Realizó un llamado a los representantes de Estados, organizaciones internacionales y sociedad civil presentes a hacer uso del espacio brindado para contribuir a la construcción de una respuesta integral para los desafíos apremiantes en materia migratoria, que considera la multidimensionalidad de este fenómeno y la viabilidad de alcanzar acuerdos multilaterales para abordar el fenómeno de la migración irregular.

Asimismo, afirmó que es tarea de los Estados establecer una ruta que permita fortalecer la cooperación y las alianzas regionales basadas en el principio de responsabilidad compartida y recalzó que con la cooperación y articulación por parte de los países será más fácil identificar los retos y avances alcanzados, así como establecer recomendaciones para la construcción de políticas públicas. De igual forma, insistió en la necesidad de fomentar el intercambio de experiencias, información y buenas prácticas entre

los países del hemisferio.

- **Sra. Laura Thompson, Directora General Adjunto de la Organización Internacional para las Migraciones**

La Directora General Adjunta de la OIM inició sus palabras resaltando que la migración irregular es un tema central para las Américas. Agregó que el Foro representa una oportunidad para sentar las bases y avanzar hacia una mejor gobernanza global de las migraciones. Resaltó que existe un consenso de la comunidad internacional sobre la necesidad urgente de acordar y coordinar reglas, principios y mecanismos para mejorar la gestión de las migraciones de manera multilateral y para que pueda darse de forma segura, ordenada, regular y responsable, evitando las crisis migratorias e innumerables violaciones a los derechos de las personas migrantes.

La señora Thompson afirmó que crisis como la ocurrida en Costa Rica evidencian la ausencia de normativas e instrumentos que regulen y faciliten la coordinación y la cooperación internacional ante este tipo de situaciones, así como la falta de una arquitectura institucional adecuada. Asimismo, la Directora General Adjunta destacó que el Informe “Flujos de Migrantes en Situación Migratoria Irregular provenientes de África, Asia y el Caribe en las Américas” reflejó una situación migratoria compleja, así como los esfuerzos y desafíos y extraordinarios que enfrentan las Américas para construir un mecanismo de cooperación sobre el tema.

Mencionó que es necesario implementar herramientas, labores de coordinación e intercambios de información entre países de origen, tránsito y destino. De igual forma, destacó algunas iniciativas que se han implementado en Estados Miembros y que podrían ser replicadas por otros países, entre ellas: la promoción del retorno voluntario de migrantes extra-regionales promovido por Costa Rica, el reforzamiento de comités comunitarios transfronterizos binacionales entre Costa Rica y Panamá para la identificación de casos de riesgo, atención y mejora de servicios; el desarrollo de manuales y protocolos; el otorgamiento de residencias temporales y visas humanitarias a personas migrantes en Brasil, así como la regularización de una cantidad importante de migrantes en Argentina y Chile; el desarrollo de investigaciones sobre los flujos migratorios y poblaciones vulnerables; y los procesos regionales consultivos en América Latina sobre materia migratoria.

Al igual que el Secretario General de la OEA, reiteró que el Foro es un espacio para desarrollar principios, entendimientos, compromisos y recomendaciones regionales puntuales para los dos grandes procesos mundiales de fortalecimiento de la gobernanza migratoria a nivel mundial que están en marcha en la actualidad. El primer proceso es la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente la meta 10.7 sobre migración y de temas transversales como la lucha contra la pobreza y el acceso a educación. El segundo corresponde al Pacto Mundial para una Migración Regular, Ordenada y Segura.

- **Sra. Carmen Muñoz, Viceministra de Gobernación y Policía de Costa Rica**

La Viceministra de Gobernación y Policía de Costa Rica destacó que el Foro es un espacio idóneo para fomentar el intercambio de experiencias, identificar y analizar los retos y oportunidades en materia migratoria con el propósito de generar metas y compromisos a adoptar para una buena gobernanza de la migración. La señora Muñoz resaltó el importante avance en la concientización que se ha vislumbrado en la región latinoamericana. Asimismo, afirmó que el fenómeno de la migración debe ser abordado de manera conjunta e integral sobre el principio de responsabilidad compartida entre los países de origen, tránsito y destino. Durante su intervención, también describió el panorama migratorio del país y se refirió a puntos del Informe Regional.

- **Sr. Manuel González Sanz, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto**

Después de agradecer la participación de las delegaciones, el Ministro González Sanz explicó el contexto en el que nació la solicitud del Informe Regional “Flujos de Migrantes en situación migratoria irregular provenientes de África, Asia y el Caribe en las Américas”, que constituye el marco de referencia del Foro y la base para fomentar el diálogo sustantivo sobre aspectos fundamentales de la gobernanza de la migración en las Américas. El señor González Sanz recordó a la sala que el estudio surgió de la necesidad de contar con un análisis sustantivo de la crisis migratoria que sufrió la región debido al paso de miles de migrantes cubanos, haitianos y extra-continetales en su ruta hacia los Estados Unidos en los años 2015 y 2016.

Realizó un llamado a alcanzar un equilibrio entre soberanía, solidaridad y corresponsabilidad en la gobernanza de la migración desde un abordaje humanitario y de respeto a los derechos humanos. Además, destacó la interdependencia en materia migratoria, ya que los cambios en las regulaciones en un país tienen consecuencias para los países vecinos. En este sentido, afirmó que la región debe trabajar de buena fe para dar respuestas efectivas ante efectos de las decisiones de otros países.

El Ministro finalizó sus palabras invitando a los países presentes a renovar su compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, y con el proceso preparatorio para adoptar un Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

Después de las palabras de apertura se prosiguió con la presentación del Informe Regional “Flujos de Migrantes en situación migratoria irregular provenientes de África, Asia y el Caribe en las Américas”.

**Introducción: Contextualización**

- **Presentación del “Informe Regional: Flujos de Migrantes en situación migratoria irregular provenientes de África, Asia y el Caribe en las Américas” y su relación con el Pacto Mundial, Secretario General de la OEA, Sr. Luis Almagro.**

El Secretario General de la OEA, Luis Almagro, inició la presentación proporcionando un breve contexto sobre el fenómeno de la migración de extra-continetales en las Américas y cómo dicho fenómeno escaló hasta adquirir características extraordinarias, que culminaron en la solicitud del Estado de Costa Rica a la Secretaria General de la OEA de un Informe Regional que proveyera una fotografía de los flujos.

En respuesta, la OEA, junto a socios clave, produjo el Informe Regional titulado “Flujos de Migrantes en Situación Migratoria Irregular provenientes de África, Asia y el Caribe en las Américas”. Entre los principales hallazgos se incluyen el análisis de los flujos migratorios, sus rutas, las respuestas institucionales y la experiencia de organizaciones con fines humanitarios.

El Sr. Almagro destacó que el Informe Regional documenta entre 15 mil y 30 mil situaciones migratorias irregulares registradas en un año por los países de la región, con un considerable impacto en los países y en las comunidades de tránsito y destino. Este impacto se refleja no solo en el recargo de servicios migratorios, sino también en las crecientes demandas de protección para las personas migrantes en aspectos como: atención médica, alimentación y albergue.

El Secretario General enumeró algunos de los principales desafíos que enfrentan los migrantes durante su trayecto, entre ellos: (1) el impedimento para cruzar algunas fronteras, (2) la utilización de rutas alternas cada vez más peligrosas (3) la falta de alojamiento adecuado y acceso a atención básica de salud, especialmente para poblaciones vulnerables como mujeres y niños; (4) las dificultades de acceso a información sobre procesos de regularización migratoria y las barreras de idioma para acceder a estos servicios, (5) la falta de acceso a medios de comunicación adecuados para mantener contacto con sus familias.

Señaló, además, que la condición de irregularidad en la que desplazan las personas migrantes los hacen particularmente vulnerables a delitos como el tráfico y la trata, así como a otros riesgos intrínsecos y delitos vinculados a la movilidad irregular, lo cual requiere atención por parte de los Estados y de la sociedad. Adicionalmente, el Sr. Almagro indicó que el Informe visibiliza que las estrategias de prevención y combate del tráfico ilícito que han sido implementadas por los países han tenido un impacto limitado hasta el momento.

A su vez, las autoridades de los países de la región enfrentan importantes dificultades para aplicar su regulación migratoria, así como para responder a estos flujos de migrantes y brindarles protección y asistencia.

Con respecto a la aplicación de la normativa migratoria, el Informe establece que el modelo de gestión migratoria en vigencia en todos los países de la región, conocido como las 3D y consistente en la sucesiva Detección, Detención y Deportación de las personas en situación migratoria irregular ha resultado inadecuado para abordar las características de esos grupos de migrantes. Al respecto, destacó que los gobiernos del continente se enfrentan a la disyuntiva de estar obligados por la ley a aplicar normativas migratorias que, en muchos de los casos, resultan inoperantes e incluso inaplicables para gestionar este tipo de flujos y, al mismo tiempo, no cuenta con alternativas legales que les permitan gestionarlos de forma efectiva. Agregó que los migrantes extra-regionales rara vez cuentan con documentación y en muchos casos es difícil comprobar su nacionalidad, lo cual hace que la deportación y el retorno voluntario no sean acciones sencillas de llevar a cabo.

El señor Almagro resaltó algunas respuestas institucionales que deben brindar los Estados para la protección de las personas migrantes. Algunas de ellas incluyen: (1) asegurar el trato especializado de los grupos más vulnerables como los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres; (2) impulsar acciones para desincentivar la trata y el tráfico de personas; y (3) fomentar el intercambio de información para el desarrollo de acciones conjuntas.

Como conclusión del informe, destacó la necesidad de un abordaje colectivo del fenómeno migratorio para la búsqueda de soluciones duraderas a los flujos migratorios irregulares. De acuerdo con el estudio, dicho abordaje debe contar con una perspectiva hemisférica que comprenda las Américas en su integralidad mediante un diálogo regional con enfoque en la responsabilidad compartida de los Estados, donde los esfuerzos de colaboración deben tener como prioridad la protección, el bienestar y la asistencia a las personas migrantes.

El Secretario General de la OEA señaló que existe signos de optimismo como el consenso sobre las recomendaciones que presenta el informe entre los Estados, las organizaciones internacionales y la sociedad civil.

Al finalizar la presentación del Secretario General de la OEA, se dio paso a un panel con la Sra. Laura Thompson, Directora General Adjunta de la OIM, y el Sr. Manuel González Sanz, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, quienes proporcionaron comentarios complementarios.

La Directora General Adjunta de la OIM subrayó cuatro lecciones aprendidas que nos han dejado los últimos veinticinco años de gestión de los flujos extra-regionales en situación irregular en las Américas:

1. La volatilidad de flujos migratorios. Mencionó que hoy en día, los flujos migratorios van en todas direcciones y son constantes. De igual forma, señaló los cambios dramáticos en los flujos y los picos migratorios son ahora la regla. Prácticamente todos los países son lugares de origen, tránsito o destino. Asimismo, los flujos

migratorios son mixtos e involucran migrantes económicos, refugiados, solicitantes de asilo y personas con distintas vulnerabilidades, lo cual dota de mayor complejidad al fenómeno.

2. La necesidad absoluta de cooperación internacional, regional y bilateral en la gestión de la migración. Enfatizó la importancia de promover la cooperación, el intercambio de información y la creación de mecanismos de cooperación entre países. Los Estados pueden alertar a países vecinos sobre flujos importantes de migrantes o cambios en sus regulaciones que podrían incidir en la cantidad de personas migrantes en la región. De igual forma, es fundamental crear planes y programas de atención a la migración que trasciendan el ámbito nacional. En este sentido, la responsabilidad compartida y la solidaridad regional son fundamentales para atender situaciones de emergencia y facilitar procesos.
3. La centralidad de la protección de las personas migrantes. Salvaguardar la vida de las personas migrantes deber la máxima prioridad, así como y de brindar asistencia humanitaria cuando sea necesario para gestionar las crisis humanitarias. Asimismo, destacó que se debe considerar las necesidades y vulnerabilidades específicas de las personas migrantes en el abordaje de los flujos migratorios para lograr atenderlas de manera adecuada, en particular de aquellos grupos más vulnerables.
4. Realismo sobre la situación de las personas migrantes. Preciso que en los procesos actuales, hay migrantes que no van a regresar a sus países debido a la imposibilidad de determinar su nacionalidad. Por tanto, es necesario realizar procesos de regularización y de integración de personas migrantes, con el objetivo de hacerlos partícipes del proceso de desarrollo de la sociedad de acogida. Estas integración contempla acceso real educación, salud y empleo.

A su vez, el Ministro González Sanz destacó que el informe presenta una radiografía de la situación que ocurrió en Costa Rica y que persiste en el continente. Indicó que ningún país está libre de atravesar una situación similar.

El Canciller resaltó la importancia de la articulación entre los países vecinos y de alcanzar acuerdos en materia migratoria y velar por su cumplimiento. De igual forma, comentó sobre las dificultades de países de renta media para acceder a la cooperación internacional.

Exhortó a los participantes a ver la migración desde una perspectiva positiva y como una oportunidad en lugar de un riesgo. Además, subrayó que el informe demuestra que el tema migratorio –es un tema de desarrollo, asociado con las dificultades presentes en los países de origen, por lo que insistió en la necesidad de ser consecuentes con el cumplimiento de la Agenda 2030.

El Ministro González Sanz abogó por el trabajo conjunto de los Estados y por la acción consecuente con los compromisos internacionales asumidos por cada país. Concluyó refiriéndose a la necesidad de un nuevo enfoque multicausal, basado en la co-responsabilidad y en la solidaridad para abordar el tema.

Después de las intervenciones de los panelistas, las delegaciones participantes realizaron consultar y comentarios sobre los temas discutidos.

La delegación de México se refirió a los crecientes flujos de migrantes a partir del cambio climático y los desastres naturales. De igual forma, consultó sobre las propuestas de plataformas y metodologías para gestionar información en tiempo real sobre flujos de migrantes. El representante observó que experiencias anteriores demuestran que no todos los países usan los mismos sistemas o metodologías para registrar información, por lo que es necesario uniformar y homogenizar los datos con el objetivo de impulsar políticas públicas adecuadas.

Por su parte, Chile comentó que el informe es un aporte valioso para entender la integralidad del fenómeno de la migración, al fusionar métodos cuantitativos y cualitativos y recalco que deben buscarse mejorar la calidad de la información sobre temas migratorios. Además, propuso estrechar la relación de este espacio de diálogo con el PARLATINO como medio para mejorar las normativas migratorias.

La delegación de Brasil reafirmó que es indispensable contar con una visión amplia y articulada que permita a países de origen y destino proteger a las personas migrantes y destacó que los migrantes son importantes actores del desarrollo en sus países de destino y origen. Añadió que Brasil aprobó una nueva ley de migración que incorpora la directriz de promover el diálogo social para la discusión, formulación y aprobación de políticas migratorias.

Nicaragua, a su vez, consideró de importancia crear indicadores que midan el aporte económico de la migración a los países de origen y destino. Se recomendaron, por ejemplo, mediciones de la contribución del trabajo migrante al PIB, así como el porcentaje que ocupan los trabajadores migrantes en la mano de obra.

De igual forma, la delegación de Perú expuso algunas de sus buenas prácticas. Entre ellas, destacó la facilitación de condiciones favorables para migrantes peruanos que quieran regresar a su país, la modificación de la ley de migración para dotar de mayor flexibilidad a las distintas calidades migratorias, contribuyendo a la regularización de personas extranjeras, así como la creación de un permiso temporal de permanencia para los migrantes venezolanos.

Bolivia reflexionó sobre la migración como una oportunidad para los países. Coincidió en la necesidad de un nuevo enfoque que reconozca la contribución de la migración, así como en la importancia de generar indicadores que nos permiten visibilizar este aporte. Finalizó refiriéndose a la Conferencia Mundial de los Pueblos convocada por Bolivia, como un espacio para discutir el concepto de una ciudadanía mundial.

Luego de estas intervenciones, los panelistas realizaron una breve réplica y comentarios de cierre.

La señora Thompson afirmó que existe un reconocimiento sobre el impacto del cambio climático en la migración y destacó la plataforma en la que participan varios Estados para trabajar el tema de cambio climático y movilidad humana. Añadió, que se prevén movimientos migratorios importantes, que no son necesariamente transnacionales sino entre regiones de un mismo país. También llamó la atención sobre una nueva perspectiva que considera la migración como una estrategia de adaptación al cambio climático.

Sobre el tema de gobernanza, subrayó la importancia de la negociación del Pacto Mundial y el objetivo de contar con un sistema más integral de gobernanza mundial, con un mecanismo de seguimiento para el Acuerdo de Nueva York. Asimismo, observó que la mayoría de países ha ido adaptando sus legislaciones y políticas migratorias, pero que la modernización de las normas no es suficiente. Debe existir, también, mayor colaboración para reducir brechas que permiten a las redes de crimen trabajar en temas de trata y tráfico.

Finalmente, sobre el impacto positivo de la migración destacó un estudio de la firma consultora McKinsey que sostiene que la población migrante representa el 3.4% de la población mundial, sin embargo, genera cerca del 9% del PIB global. Es decir, las personas migrantes contribuyen a la economía con más del doble de su peso demográfico.

En sus conclusiones, el Secretario General de la OEA resaltó la importancia de la sistematización de la información como base para generar mejores instancias de cooperación. Agregó que hay diferentes metodologías que pueden constituir un punto de partida para las recomendaciones de esta reunión.

Sobre el modelo de gestión de las 3D (Detección, Detención y Deportación), el señor Almagro consideró que estos conceptos deben adaptarse y desarrollarse con completo apego al Estado de Derecho y al respeto de los derechos humanos de los migrantes. Además, manifestó que el despertar de discursos de odio es contraproducente para la salud de la sociedad, así como que el tema migratorio forme parte de las políticas internas electorales.

El Secretario General abogó por el combate frontal al tráfico y la trata y coincidió en la importancia del trabajo conjunto con PARLATINO para sistematizar regulaciones.

El Canciller González cerró el panel afirmando la importancia de educar a las poblaciones para promover la aceptación de las personas migrantes y contrarrestar los discursos xenofóbicos.

## **Tema I: Derechos Humanos de todos los migrantes**

### **Contextualización**

- **Sra. Laetitia Courtois, Jefa Adjunta de la Delegación Regional del CICR para México, América Central y Cuba**

La representante del Comité Internacional para la Cruz Roja realizó una presentación sobre los derechos humanos y las necesidades humanitarias de las personas migrantes. En ese sentido, explicó que para la CICR la definición de migrantes es bastante amplia que incluye a refugiados, solicitantes de asilo, apátridas y personas migrantes en situación de vulnerabilidad. Añadió que, aunque una persona salga de un país sin violencia, las condiciones graves que enfrentan en su ruta son base suficiente para ofrecer protección y atención humanitaria. Además, recalcó que todos los migrantes son protegidos por los marcos internacionales de derechos humanos.

Exhortó a los Estados a no bajar sus estándares de protección y reconocimiento de los derechos de las personas migrantes. Añadió que en materia migratoria se debe alcanzar un balance entre las consideraciones de seguridad y las humanitarias, pues los Estados tienen la responsabilidad de asegurarse que las medidas para regular la migración cumplen con sus obligaciones bajo el derecho internacional y con el imperativo humanitario de salvaguardar la dignidad humana, la vida y la seguridad de las personas. Asimismo, la señora Courtois expresó su preocupación por que algunas medidas y políticas promovidas responden a temas de discriminación y xenofobia, en lugar de a preocupaciones legítimas de seguridad.

En relación con recomendaciones específicas para los países, afirmó que deben existir condiciones mínimas desde un enfoque de derechos humanos. Entre ellas: el respeto al principio de la no-devolución, la detención como último recurso, evitar la separación de familias, la respuesta a las necesidades de menores no acompañados y otras poblaciones vulnerables, garantizar el derecho a la salud, facilitar el acceso de organismos humanitarios a víctimas de trata y tráfico ilícito de migrantes, así como la prevención e investigación de desapariciones de personas migrantes.

Por último, finalizó su presentación observando que la capacidad de responder a las necesidades de protección y asistencia de las personas migrantes, requieren de un sistema de identificación precoz de referencia para las personas migrantes más vulnerables (menores no acompañados, ancianos, víctimas de tortura o de trata, mujeres embarazadas, discapacitados o enfermos graves/crónicos).

- **Sr. Roeland de Wilde, Jefe de Misión de la OIM en Costa Rica, presentó APP para Migrantes.**

El señor De Wilde presentó la herramienta “MigrantApp”, una aplicación interactiva para móvil que la OIM está desarrollando para brindar información gratis, veraz, oportuna y segura a los migrantes de la región. El representante de la OIM destacó las características de funcionalidad (el app es descargable, interactivo, geo-referencial y permite la retroalimentación por parte del usuario) y las razones principales para crear dicha aplicación.. Entre ellas, enfatizó la falta de información precisa y confiable en internet. En ese mismo sentido, resaltó que la organización trabaja bajo la premisa de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. Según el Sr. De Wilde, MigrantApp proporciona soluciones como: (1) la conglomeración gratuita de información veraz, segura y confiable para la protección de los derechos humanos y la oportunidad para la toma de decisiones de manera informada; (2) el acceso a protección y asistencia por medio información y mapeo de albergues, servicios migratorios y de salud, así como otros servicios especializados; (3) información general del país, sus requisitos de ingreso y recomendaciones migratorias para el migrante. Explicó que la aplicación incluye más 1400 puntos geo-referenciados y se encuentra disponible en 3 idiomas: español, inglés y francés.

El representante de la OIM concluyó que el app permite reducir las vulnerabilidades de las personas migrantes ocasionadas por información engañosa o poca precisa, que en ocasiones es suministrada por el crimen organizado.



## **Plenaria – Intervención de los Estados**

Los países proporcionaron información sobre buenas prácticas de promoción y protección de los derechos humanos de los migrantes en sus territorios

Varios países coincidieron en señalar que la legislación migratoria ha cambiado sustantivamente para dejar atrás el enfoque de seguridad y adoptar una perspectiva de derechos para la población migrante. Estos cambios han incluido la aprobación de leyes específicas para regular la migración, atender a la población refugiada, prevenir, sancionar y erradicar la trata y el tráfico ilícito de migrantes y proteger a las víctimas.

Varios países han percibido un aumento en la cantidad de personas migrantes que ingresan en su país, y destacaron la creación de instituciones encargadas de atender exclusivamente del fenómeno migratorio como una medida implementada para mejorar la gestión de la migración, por ejemplo, la Autoridad Migratoria en Colombia.

Asimismo, destacaron programas específicos dirigidos a la atención del migrante tanto en los países de tránsito como de destino.

Con respecto a la asistencia humanitaria en los países de tránsito, México resaltó la experiencia de los grupos Beta, cuerpos especializados en rescate, salvamento y ayuda humanitaria de personas migrantes; y el modelo de oficiales de protección a la infancia, quienes se especializan en la atención de personas menores de edad, mujeres y grupos vulnerables. Asimismo, El Salvador manifestó un compromiso con la investigación de migrantes desaparecidos, para lo cual ha promovido la creación de un grupo forense especializado.

En el área de prevención, Guatemala mencionó la implementación de campañas de información dirigidas a población vulnerable y a trabajadores migrantes para prevenir estafas, engaños y trata de personas. De igual forma, Honduras expuso la creación de un grupo de trabajo especializado en la atención de la niñez con el objetivo de prevenir su salida del país.

Sobre las estrategias de protección en sociedades de acogida, las delegaciones enfatizaron la centralidad del fortalecimiento de la red consular como medio para mejorar la atención y seguimiento de las poblaciones migrantes. Como parte del este fortalecimiento, países como El Salvador han establecido distritos consulares en alianza con organizaciones de la sociedad civil. De igual forma, Perú destacó el fortalecimiento de la Convención de Viena sobre Derechos Consulares, como una posible estrategia a impulsar como región, particularmente el cumplimiento del artículo 36: sobre el derecho de comunicarse con su representante consular.

Los participantes también consideraron los procesos de regularización de personas migrantes llevadas a cabo en países como Colombia, Brasil, Chile, Argentina y Perú como una medida de protección de las personas migrantes. Al respecto, la delegación de Chile afirmó que la situación irregular es el principal atentado contra los derechos de las personas migrantes y, por tanto, el acceso a la regularización es el requisito más importante para garantizar el acceso a los derechos de los migrantes. Asimismo, se mencionaron los procesos de simplificación de visas, la facilitación de información sobre los procesos de regularización, el acceso de los migrantes en situación irregular a servicios básicos y la flexibilización de requisitos en situaciones de emergencia y crisis humanitarias como ejemplos de buenas prácticas.

Honduras, El Salvador, Guatemala y México subrayaron el valor de programas de atención y reinserción para la población migrante que regresa a su país de origen. Entre las buenas prácticas en este ámbito se incluyen la designación de funcionarios para la atención de personas deportadas y repatriadas, la facilitación de información y opciones para su reinserción social y administrativa, así como programas de inserción laboral y capacitación.

Por su parte, Bolivia comentó sobre los resultados de la reciente “Conferencia Mundial de Pueblos por un mundo sin muros, hacia la ciudadanía universal”, en la que se acordó, entre otros, impulsar el fortalecimiento de ciudadanía regionales como un paso hacia la ciudadanía universal, así como promover programas de integración que garanticen acceso a los derechos de los migrantes. También se refirió a la necesidad de contar con un mecanismo para dar seguimientos a las diásporas en el extranjero.

Por último, Chile y El Salvador recalcaron la importancia de promover y visibilizar el concepto de la familia migrante, así como tomar las medidas necesarias para asegurar su protección especial.

---

## **Tema II: El tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas y los desafíos a la seguridad humana**

### **Contextualización**

- **Sra. Rosilyne Borland, Especialista Regional Senior en Asistencia al Migrante de la OIM**

La señora Borland enfocó su presentación en tres puntos: la relación entre migración, tráfico y trata de personas y sus tendencias; los factores determinantes de vulnerabilidad de la persona al migrante y, por último, la cooperación y la necesidad de datos sobre el tráfico de personas.

En relación con la migración, la Sra. Borland proporcionó contexto sobre la situación global migratoria y las tendencias de la migración. En ese sentido, resaltó que América Latina tiene uno de los porcentajes más altos (casi la mitad) de mujeres migrantes, este dato corresponde con la tendencia mundial de feminización de la migración. Como parte de las tendencias, también destacó el aumento de trabajadores migrantes, la urbanización de las migraciones y el incremento de las migraciones Sur-Sur.

La señora Borland afirmó que los impactos positivos o negativos de la migración dependerán de las condiciones en las que se produce la migración, por lo que los migrantes irregulares se encuentran en un mayor grado de vulnerabilidad que migrantes que pueden insertarse de forma regular en sus países de acogida. Señaló, además, las dificultades y desafíos para grupos específicos, como los migrantes y refugiados GLBTI, quiénes tienen problemas para acceder a refugios seguros.

Continuó definiendo y diferenciando términos como tráfico de personas y trata de personas. Explicó que el tráfico busca la obtención de manera directa o indirecta un beneficio material o económico con la entrada ilegal de una persona a un Estado del cual la persona no es nacional o residente permanente. Por su parte, la trata se refiere a la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas con fines de explotación. Por lo general, se recurre al rapto, engaño, abuso de poder, amenaza, al uso de la fuerza o a otras formas de coacción, para establecer la autoridad sobre una persona. La explotación de una persona en situación de trata puede darse con diferentes fines, entre ellos explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre o extracción de órganos.

Destacó que una de las principales diferencias entre las personas migrantes y las víctimas de trata es que el primer grupo es considerado como descartable. Un tratante que busca obtener beneficios económicos de la explotación de una persona intentará mantenerla con vida por el mayor tiempo posible. En contraposición, las personas migrantes son percibidas como “cargas” por los traficantes y deciden abandonarlos en situaciones de riesgo. Esta diferenciación ha contribuido a elevar la cantidad de migrantes desaparecidos y fallecidos en su ruta hacia los países de destino. Al respecto, la especialista de la OIM resaltó la urgencia de levantar una alarma ante las desapariciones de personas migrantes.

De igual forma, la señora Borland destacó iniciativas en desarrollo para el abordaje integral de la migración. Entre ellas la Alianza 8.7, un grupo organizado alrededor de la meta 8.7 de la Agenda 2030, el lanzamiento de un nuevo informe y estimaciones globales sobre la migración y trata de personas presentado por OIT y la Fundación Walk Free, con el apoyo de la OIM. Finalizó agregando que la OIM está diseñando un nuevo Manual para Migrantes en Situación de Vulnerabilidad que incluye indicadores que pueden conducir a un impacto positivo o negativo de la migración.

## **Plenaria – Intervención de los Estados**

Los países señalaron respecto al combate a la trata y al tráfico de migrantes que en las décadas recientes se han aprobado nuevos marcos normativos que tipifican el crimen y que han permitido obtener condenas por este delito. Las intervenciones de los Estados apuntaron también la necesidad de enfrentar los retos del combate a la trata y tráfico de manera bilateral y multilateral, reconociendo que ningún país puede lograr resultados de forma aislada.

Las delegaciones subrayaron la importancia de un modelo de abordaje multisectorial por parte de los Estados, que permita revisar los marcos normativos, combatir las organizaciones delictivas, detectar víctimas y proporcionarles la asistencia requerida, entre otros. Asimismo, se mencionó la implementación de planes nacionales y comisiones de lucha contra la trata en varios de los países.

Estados Unidos y Canadá resaltaron la urgencia de promover la lucha contra el crimen organizado y el potencial de las organizaciones de la sociedad civil y de las alianzas para la prevención, identificación de víctimas y gestión de la trata.

De igual forma, se refirieron al rol de las campañas de prevención e información contra la trata y el tráfico, que han demostrado buenos resultados, y señalaron la necesidad de comunicar el mensaje en comunidades fronterizas que con frecuencia son víctimas de estos delitos.

En particular, El Salvador mencionó la importancia de fortalecer el apoyo proporcionado por las redes consulares para activar la institucionalidad y dar respuesta a las necesidades de los diferentes casos que puedan presentarse. Chile también destacó el papel que la red consular puede desempeñar para determinar el origen de las víctimas de trata.

Por último, la presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios de la OEA dio a conocer brevemente el Programa Interamericano para la Protección y Promoción de los Derechos de los Migrantes, incluyendo los Trabajadores Migratorios y sus Familias, creado en 2005 y actualizado en 2016 con la aprobación de la Asamblea General de la OEA en 2016, e hizo referencia a los objetivos y actividades del programa relacionadas a la trata y el tráfico de migrantes.

## **Tema III: Migración, cambio climático y crisis provocadas por el ser humano**

### **Contextualización**

#### **- Prof. Walter Kaelin, Plataforma sobre Desplazamiento por Desastres.**

El Profesor Kaelin empezó su presentación con un panorama general de los desplazamientos por desastres. Destacó que a nivel global hubieron 24.2 millones de personas desplazadas a causa de desastres en el 2016. En América Latina y el Caribe, 18 millones de personas han sido desplazadas por desastres repentinos (súbitos) entre 2008 y 2016. Algunos ejemplos son: el terremoto de Haití en 2010, las inundaciones en Bolivia en 2014 y el huracán en Nicaragua en 2016.

El expositor destacó las múltiples dimensiones de los desplazamientos por desastres naturales, que comprenden el desplazamiento interno, el desplazamiento transfronterizo durante y después del desastre, la migración como medida de adaptación antes o después del desastre y los migrantes atrapados en el desastre.

Con respecto a la Agenda Internacional, el Profesor Kaelin hizo referencia a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, al Marco de Adaptación de Cancún del 2010 y al Acuerdo de París del que emana la creación del Grupo de Trabajo sobre Desplazamientos bajo el Mecanismo internacional de Varsovia sobre Daños y Pérdidas. También se refirió al Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres que incluye varios párrafos sobre movilidad humana vinculada a desastres naturales.

El Doctor Kaelin discutió una “Caja de Herramientas” para proteger personas desplazadas a través de fronteras y para la gestión de riesgos de desplazamiento en países de origen, basada basada en prácticas existentes y avalada por más de 100 delegaciones gubernamentales en Ginebra, en 2015. Se refirió también al objetivo 10.7 de la Agenda 2030.

A nivel regional, el experto indicó que se han aprobado varios instrumentos en la última década. Entre ellos, destaca la Declaración sobre Cambio Climático, Seguridad Alimentaria y Migración en las Américas de la OEA; la Declaración de Brasil y el Plan de Acción 2014 promovido por ACNUR, que se refiere a la adopción de respuestas integradas al desplazamiento transfronterizo en relación a la gestión del riesgo de desastres y programas de visa humanitaria.

Con respecto a la cooperación y armonización de prácticas, el profesor Kaelin mencionó la adopción de la Guía de Prácticas Eficaces para países miembros de la Conferencia Regional sobre Migración, los talleres de capacitación y los ejercicios de simulación. Asimismo, mencionó la compilación de prácticas efectivas sobre admisión y estancia en la Conferencia Suramericana sobre Migración.

Ya que la movilidad humana relacionada con los desastres y el cambio climático es una realidad y que aumentará en el contexto del cambio climático, el experto destacó algunas de las acciones más importantes a considerarse en los diálogos hacia el Pacto Global. Entre ellas destacan la armonización y utilización de la protección temporal/ visa humanitaria para proteger a las personas desplazadas a través de fronteras, la cooperación con los países de origen en relación a posibles soluciones, la cooperación para esfuerzos de reconstrucción, la creación de vías regulares para la migración como una estrategia de abordaje del fenómeno y la integración de la movilidad humana en las estrategias de reducción de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, así como la utilización de las directrices de la MICIC para abordar las necesidades de migrantes atrapados en situaciones de desastres.

### **Plenaria – Intervención de los Estados**

La representante de El Salvador, que en este momento tiene la presidencia pro-témpore de la CRM, mencionó que es urgente que la Conferencia retome el tema e impulse un protocolo para desarrollar lineamientos de trabajo para el cambio climático y la movilidad humana, siguiendo el modelo que se desarrolló para el tema de género.

La delegación de Chile enfatizó el rol de la prevención y comentó que muchas de las fatalidades están asociadas a personas que no han podido salir o no tienen información, para lo cual recomendó coordinar con las redes consulares la manera de prevenir e informar a la comunidad migrante sobre eventuales desastres. Mencionó, además, el establecimiento de comités de integración transfronterizos.

Varios países destacaron la relevancia de fortalecer las vías de migración regular como medida preventiva para las consecuencias de los eventos relacionados al cambio climático. También coincidieron que entre las acciones prioritarias se deben considerar el fortalecimiento de la capacidad de los Estados para reducir y dar respuestas a desastres, la inclusión del tema en el currículo escolar y la consideración de los actores comunitarios en todas las acciones de prevención, así como la elaboración de protocolos que incluyan estrategias regionales a partir de buenas prácticas.

Por último, enfatizaron que el Pacto Global ofrece una oportunidad para retomar los instrumentos regionales como base para integrar una propuesta global.

## **Tema IV: La migración irregular, la movilidad laboral y el trabajo decente**

### **Contextualización**

- **Sr. Francesco Carella, Especialista en Migración Laboral para América Central, México, República Dominicana, Haití y Cuba OIT**

El señor Carella enfocó su presentación en cuatro puntos principales: (1) el vínculo entre la migración irregular, la movilidad laboral y el trabajo decente; (2) la migración irregular y el mundo del trabajo; (3) los principales desafíos y algunas soluciones vinculadas al tema; y (4) algunas recomendaciones.

Señaló que, de los 244 millones migrantes internacionales, el 65% de ellos son migrantes trabajadores y 73% están en edad para trabajar. Asimismo, resaltó formas de reducir la migración irregular a través de la creación de los canales regulares. Además, indicó que la tasa de participación de personas migrantes en el mercado laboral es mayor al de la población nacional, particularmente entre las mujeres.

Destacó de igual forma que todos los instrumentos internacionales de derecho laboral de las personas migrantes aplican a la población migrante trabajadora, independientemente de su situación irregular.

El representante de la OIT, indicó que en los países de destino es necesario implementar políticas de regularización, especialmente de aquellos migrantes que forman parte del mercado laboral. Al respecto señaló que es necesario fortalecer la administración de la migración laboral y simplificar los trámites como una vía para luchar contra la migración irregular. A su vez, resaltó que es necesario atender las necesidades del mercado laboral para toda clase de trabajadores (calificados, semi-calificados y poco calificados) y que esta no debe abordarse principalmente por medio de programas laborales temporales, ya que implican menor protección de las personas migrantes.

Resaltó que, en el caso de los retornados es necesario que los países de origen ofrezcan programas de reintegración socioeconómica que garantice la integración en el mercado laboral de las personas migrantes. De la misma forma, recalcó la necesidad de promover el trabajo decente en la movilidad laboral pues contribuye directamente a los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

Adicionalmente, el señor Carella destacó que los Estados deben asegurar la protección social de los trabajadores migrantes, incluyendo su acceso la seguridad social contributiva y a la protección social como una herramienta para incentivar el trabajo formal y regular. Agregó que los países deben fomentar el vínculo de los servicios públicos de empleo con las necesidades de los trabajadores migrantes. Algunos de los ejemplos, incluyen la integración laboral de los migrantes, el fortalecimiento de la inspección laboral, el mejoramiento al acceso a la justicia y la disminución de las barreras para dicho acceso.

También es necesario reconocer las competencias, las calificaciones y conocimientos de los migrantes como una forma de asegurar la vinculación óptima de las capacidades de los migrantes con las necesidades del mercado. En esta área, resaltó el reconocimiento de títulos y estudios previos de las personas migrantes que permitan su inserción en la economía formal y en puestos de calificación. Trato igualitario para evitar el dumping de trabajadores, incluye eliminación de costos para personas migrantes.

Para finalizar, el Sr. Carella recalcó la importancia de luchar contra la migración irregular a través de la apertura de canales de regularización para una migración regular basada en las necesidades dictadas por los mercados laborales; así como del fortalecimiento de los marcos normativos en los países de origen y destino y de la protección social de los trabajadores migrantes, particularmente aquellos poco calificados o invisibilizados.

### **Plenaria – Intervención de los Estados**

Varios países, entre ellos Colombia, México y Bolivia, destacaron la importancia de la homologación de los estudios y títulos de los trabajadores migrantes para asegurar una verdadera integración de los trabajadores en la sociedad,

basada en sus competencias y en la remuneración adecuada de sus habilidades. En ese mismo sentido, el señor Carella destacó que la homologación de los estudios y títulos es un tema espinoso para los países, incluso para los bloques de integración regional. Sin embargo, el representante de la OIT proporcionó el ejemplo de la Unión Europea como una solución paulatina que a pesar de no homologar los estudios y títulos de todos los Estados Parte, reconoce los títulos y otorgan equivalencia de ellos.

Como un ejemplo de cooperación entre los Estados, Brasil resaltó el Proyecto de cooperación Sur-Sur para la protección de los migrantes en América Latina y el Caribe, del cual Brasil, Argentina, Chile, Costa Rica, y Trinidad y Tobago forman parte. Dicho proyecto se enfoca en la promoción del conocimiento efectivo de los derechos de los trabajadores y de canales de cooperación entre los gobiernos.

A nivel de procesos de regularización, Costa Rica compartió su experiencia en relación con la regularización de trabajadores temporales en el sector agrícola y cafetalero para facilitar el proceso de reconocimiento de la realidad migratoria laboral en el país. Por su parte, Panamá destacó como ambos países han logrado cooperar y articular acciones en relación a los flujos migratorios laborales temporales (como es el ejemplo de los trabajadores cafetaleros y en particular de la población gnöbe-buglé entre ambos. Asimismo, Honduras planteó la necesidad de ajustar políticas de regularización a los trabajadores transfronterizos en la zona tripartita.

Por su parte, Estados Unidos recalzó el principio de soberanía ya que, a pesar de los tratados internacionales existentes, los países tienen la potestad de establecer políticas migratorias de acuerdo con sus intereses y necesidades. Chile colocó en la mesa de discusión el involucramiento del sector privado para la protección e integración de los trabajadores migrantes en la sociedad de los países de destino. Por su parte, México y el señor Carella destacaron el papel fundamental que juegan la red consular en la protección de los derechos de los trabajadores migrantes en el lugar de destino.

La presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios (CAM) de la OEA se refirió al Programa Interamericano para la promoción y protección de los derechos humanos de las personas migrantes, el cual incluye a los trabajadores migrantes e insta a los estados a implementar objetivos y actividades relacionadas con la protección de los derechos de los trabajadores migrantes.

Finalmente, los países coincidieron en la necesidad de erradicar los discursos políticos xenófobos y de visibilizar la contribución económica de las personas migrantes trabajadoras. Destacó también la importancia de contar con datos e información precisa sobre la migración como la única forma de desarrollar políticas migratorias efectivas.

## **Tema V: Gobernanza de la migración: Medidas prioritarias para abordar la migración extra-regional**

### **Contextualización**

#### **- Sra. Ideli Salvatti, Secretaria de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad de la OEA**

Después de una breve introducción, la Secretaria Salvatti definió el término de la gobernanza como el ajuste entre las percepciones y demandas sociales sobre las causas, características, y efectos de los movimientos migratorios y las posibilidades e intencionalidad de los Estados para dar respuestas a dichas demandas en un marco de legitimidad y eficacia. Durante su presentación describió los tres modelos de gobernanza migratoria y que permiten una mejor comprensión del fenómeno y para la búsqueda de consensos que permita fundamentar las políticas para una adecuada gobernanza migratoria.

El primer modelo de “securitización” tiene como eje de las políticas migratorias la seguridad nacional, social, cultural y laboral del país receptor. Bajo este modelo, las políticas migratorias se diseñan como parte de la seguridad nacional y se caracteriza por la restricción de derechos y una migración vinculada al deterioro económico y de los servicios públicos. El segundo modelo es el de los “beneficios compartidos” y se basa en la premisa de que las migraciones pueden proporcionar beneficios tanto a los países de origen como a los de destino., siempre que se den de forma ordenada y regular. Este modelo busca la alineación entre la demanda y oferta de los mercados laborales. El tercer modelo de gobernanza es el de “desarrollo humano para las migración”, que rechaza las políticas de seguridad, para

enfocarse en los derechos de las personas y en el diálogo y gestión desde espacios multilaterales. Este modelo pone a su vez el acento en las causas estructurales de la migración, vinculadas al incremento de la brecha de desarrollo e entre los países desarrollados y en desarrollo.

La Secretaria Salvatti prosiguió indicando la situación actual de la gobernanza migratoria de la región caracterizado por un tapiz fragmentado de instituciones a nivel bilateral, regional, interregional y multilateral. A nivel formal, consideró que el desafío que enfrenta la región hacia la construcción de una gobernanza migratoria es buscar la convergencia entre las perspectivas nacionales, los procesos regionales y las instancias globales. Además, destacó la desigualdad como una peculiaridad del continente americano que debe ser superada.

Concluyó la presentación resaltando el Informe Regional sobre “Flujos de Migrantes en Situación Migratoria Irregular provenientes de África, Asia y el Caribe en las Américas” como la base para proponer algunos lineamientos de discusión para la plenaria y añadió que si fuera posible contar con un informe anual, los países y organizaciones podrían tomar acciones de forma más rápida y eficiente.

- **Sr. Marcelo Pisani, Director Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe, OIM**

Marcelo Pisani, Director Regional de la OIM, inició su presentación indicando que Centroamérica es uno de los corredores migratorios más activos del mundo. Aunque el flujo migratorio en la región se ha reducido en el último año, continua siendo importante y el proceso migratorio es cambiante y es cíclico. Destacó además nuevas tendencias como el aumento de migrantes venezolanos, la migración con destino a Sudamérica y los procesos de regularización emprendido por algunos países de América del Sur.

Sobre los retos para responder a los flujos de migrantes extra-regionales, cubanos y haitianos en condición migratoria irregular, el experto indicó que se debe considerar la naturaleza mixta de los flujos irregulares y el perfil de los migrantes, que incluye la falta de documentación, la dificultad de comunicación por el idioma, y la ausencia de representación de los países de origen en el país de tránsito o destino, entre otros.

Realizó recomendaciones que incluyeron los siguientes aspectos: cobertura de las necesidades básicas de los migrantes, con un enfoque intercultural y servicios de asistencia psicosocial; asesoría legal a través de equipos móviles interinstitucionales de información y atención a migrantes extra-regionales; prevención de conflictos utilizando estrategias de sensibilización e información para migrantes y comunidades; generación de alternativas migratorias y permisos temporales; así como el desarrollo de políticas públicas que faciliten la inserción laboral, la obtención de visas y la estabilización comunitaria, entre otros.

Asimismo, hizo hincapié en la necesidad de generar sistemas de información sobre las necesidades de protección y asistencia de migrantes y sobre los servicios disponibles, al igual que sistemas de información e intercambio de información para el desarrollo de políticas públicas.

El señor Pisani concluyó su ponencia exponiendo propuestas de trabajo impulsadas desde la OIM, como mejorar la capacidad para producir y analizar información a través de herramientas ya existentes (*Displacement Tracking Matrix, MigApp, Communicating with Communities*); crear redes para la capacitación, coordinación e intercambio de información y buenas prácticas; conectar la oferta y la demanda de los mercados laborales; crear con un banco de “buenas prácticas” y fortalecer los sistemas de registros.

### **Plenaria – Intervención de los Estados**

Varios de los países participantes apuntaron que uno de los mayores retos y desafíos que se enfrentan regionalmente es contar con información confiable y con datos estadísticos sistematizados y comparables. Coincidieron que la coordinación y cooperación en situaciones de crisis migratoria desde la perspectiva de la responsabilidad compartida es otro reto común.

También hubo consenso entre los países sobre la importancia de aprender de los otros y, por lo tanto, documentar las buenas prácticas.

Por su parte, Brasil hizo énfasis en la protección de los derechos de los migrantes como perspectiva central de todos los derechos y Perú reiteró la relevancia del componente laboral en las migraciones, ya que la mayor parte de la migración, 90% según la OIT, es de carácter laboral.

Estados Unidos indicó, a su vez, el apoyo a la promoción de migraciones regulares ordenadas y seguras y propuso como posibles áreas de cooperación: el fortalecimiento de la gestión migratoria para promover las migraciones seguras, el intercambio de información, la promoción del retorno seguro y ordenado; la captura y enjuiciamiento de personas que cometen crímenes de trata y tráfico ilícito de migrantes y la protección de las víctimas.

Canadá manifestó su apoyo al trabajo conjunto para la búsqueda de formas de gobernanza regionales que aseguren los derechos de los migrantes, expresando, además, un especial interés en la cooperación para el combate de la trata y el tráfico ilícito de migrantes.

Por último, México comentó que en relación con la migración irregular que se encuentra en las fronteras de México-Estados Unidos y Estados Unidos-Canadá se ha logrado en proporcionar servicios básicos a las personas migrantes, Asimismo, se ha apoyado a Haití para establecer presencia consular en las zonas donde hay presencia de sus nacionales.

Finalmente, se propuso la consolidación de este foro de vice-ministros ad hoc que ha venido trabajando de manera conjunta recientemente y que ha dado excelentes resultados.

## **Tema VI: La respuesta de las Américas ante los flujos de migrantes en situación migratoria irregular y el rol de la Cooperación Internacional**

### **Contextualización**

#### **- Sra. Liduvina Magarín, Representante de El Salvador, Conferencia Regional sobre Migraciones**

La representante de la CRM inició su presentación presentando un contexto histórico de América Central y del rol de El Salvador en la dinámica de los flujos migratorios. En relación con los flujos de migrantes extra-regionales, señaló que han sido una constante en la región, por lo cual, en la Conferencia Regional para las Migraciones, llevada a cabo en Santo Domingo, República Dominicana en el 2011, se constituyó el Grupo Ad Hoc para discutir, analizar y definir objetivos de los flujos de migrantes extra-regionales, que juega un rol importante en la discusión del tema.

Durante su intervención, la señora Magarín indicó que es imperante y necesario que los gobiernos se comprometan con el intercambio de información y, sobre todo, con la cooperación regional para controlar los flujos migratorios de población extra-regional. En ese sentido, sugirió la creación de un sistema integrado de información para todos los países. Para ello, es necesario continuar con la promoción del diálogo en el tema con las Troikas de la CSM y de la CRM en torno al flujo de los migrantes extra-regionales en tránsito por las Américas, a fin de elaborar estrategias comunes y compartir experiencias de los diferentes programas existentes para atender a la población.

Agregó la cooperación para elaborar políticas regionales diferenciadas para gestionar a las diferentes nacionalidades de migrantes extra-regionales es fundamental.

Como parte de la cooperación, señaló la importancia de la implementación de los lineamientos regionales para la identificación preliminar de perfiles y mecanismos de referencia de poblaciones migrantes en condición de vulnerabilidad. De igual forma, deben promoverse prioridades de cooperación: en todas las etapas del ciclo migratorio, la financiación de programas de retorno digno, ordenado, ágil y seguro; el respaldo técnico y financiero de los programas de inserción de la población migrante retornada; el apoyo a los programas y proyectos enfocados en emprendimiento y reintegración laboral de la población migrante retornada; y, por último, la asignación de recursos para acompañar los programas de recepción digna y ordenada implementados por la países de retorno.



De igual forma, describió los desafíos que enfrenta la región en materia migratoria, entre los que destacan: (1) incorporar más organismos internacionales al trabajo con migrantes, de acuerdo a la especialización de cada uno, (2) alinear el Pacto y otros esfuerzos de carácter regional y global como los impulsados por la CRM y la Agenda 2030, (3) asegurar un rol activo de los territorios y gobiernos locales en la implementación de medidas para atender las causas estructurales de la migración, (4) movilizar recursos para lograr medidas de política pública efectivas, y (5) mayor articulación con el sector privado y sociedad civil.

La viceministra Liduvina Margarín finalizó su presentación resaltando que el Pacto Global es una oportunidad histórica para cambiar la perspectiva a favor de los migrantes, implementar esquemas de cooperación focalizados en migrantes; y orientar los esfuerzos en línea con el espíritu del Plan de Acción de Addis Abeba.

- **Sr. Pedro Hernández González, Representante de Chile, Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM)**

El señor Hernández enumeró los principios que orientan el trabajo de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM), entre los cuales destacó la gobernanza de las migraciones internacionales, la persona Migrante como sujeto de derechos en línea con el respeto irrestricto a los derechos humanos, la importancia del diálogo y la cooperación internacional para avanzar en la integración regional, la libre movilidad de las personas y la ciudadanía suramericana, la relevancia de la comunidad de acogida en la inserción e integración de las personas migrantes, el reconocimiento del aporte de las personas migrantes al desarrollo sostenible, el acceso a la justicia para personas migrantes y la vinculación con los nacionales migrantes residentes en el exterior.

Sobre la gobernanza de las migraciones internacionales, destacó la necesidad de una política migratoria basada en el enfoque de derechos humanos y de género, que contemple los desafíos de gobernabilidad democrática de las migraciones, la integración regional y la participación ciudadana. Esta gobernanza debe estar guiada por una institucionalidad migratoria, que, desde la integralidad del proceso migratorio, incluya mecanismos de participación ciudadana, incorpore la intersectorialidad e inter-institucionalidad y aborde los desafíos regionales y locales por medio de una normativa migratoria que exprese los contenidos y avances del Derecho Internacional Migratorio y la propuesta de normativas marco y la homologación de los sistemas legales migratorios. También recalcó la importancia de contar con una participación ciudadana garantizada que incorpore la mirada de la sociedad civil como actor fundamental en el proceso de integración de las personas migrantes y el respeto de los derechos humanos.

De igual forma, compartió con la plenaria alguna de las respuestas que la Conferencia ha proporcionado ante los flujos de migrantes en situación irregular y el rol que estas tienen a nivel de cooperación. En ese sentido, destacó que la regularización es un elemento fundamental de las políticas públicas en el ámbito migratorio. Por ello es necesario maximizar esfuerzos para regularizar la situación de migrantes en condición irregular y, a su vez, rechazar la criminalización de la irregularidad migratoria y su posible tratamiento como un hecho criminal. Enfatizó que el migrante, independientemente de su estatus migratorio, es un sujeto de derechos.

Añadió que la regularización contribuye a visibilizar a las personas y permite un resguardo efectivo de los derechos humanos, evitando exposición a situaciones de vulnerabilidades como los delitos de trata de personas y del tráfico ilícito de migrantes. De igual forma, consideró como una medida fundamental el garantizar el acceso de las personas migrantes a la justicia en casos en los que han sido víctimas de delitos o de violaciones de sus derechos fundamentales y laborales.

Por último, destacó la importancia de la inclusión social de las personas migrantes y la relevancia de las comunidades de acogida para una exitosa inserción e integración. Además, resaltó la importancia de la cooperación internacional en zonas fronterizas, particularmente la promoción del desarrollo en las zonas de integración fronteriza y el compromiso de continuar trabajando en la infraestructura de los pasos fronterizos, en la incorporación de tecnologías y en el análisis de nuevas modalidades de movilidad fronteriza para permitir el libre tránsito de las personas migrantes y en el desarrollo de nuevos estudios sobre las dinámicas de áreas fronterizas.

- **Sr. Garth Williams, Director General Adjunto de Operaciones, Agencia de pasaportes, inmigración y ciudadanía del Gobierno de Jamaica, Consultas migratorias del Caribe (CMC)**

El señor. Williams compartió la experiencia del Caribe en la construcción de un proceso consultivo caribeño. En ese sentido, informó a la plenaria que el proceso se encuentra en marcha y está marcado por su carácter informal, no-vinculante, con el propósito reunir a los países del Caribe para tratar temas migratorios.

Asimismo, el señor. Williams destacó como objetivo del foro crear un espacio para que los países miembros puedan discutir de manera honesta los temas migratorios con el fin de desarrollar esfuerzos regionales coherentes y coordinados para la gestión eficaz de la migración. El proceso consultivo también busca coordinar y promover el intercambio de información entre los Estados miembros, con énfasis en el intercambio de buenas prácticas relacionadas con la gestión de las migraciones mixtas, así como desarrollar políticas con un enfoque basado en los derechos y orientado a una gobernanza migratoria efectiva en la región.

Para el cumplimiento de dichos objetivos, el proceso consultivo plantea como estrategia la construcción de redes de intercambio de información a través de estas reuniones y conferencias con la expectativa de que los países aprovechen dichas oportunidades para mejorar las políticas de migración en la región. Con este fin, el señor Williams resaltó la importancia de fortalecer el contacto con los participantes del proceso y alentarlos entre sí, para la promoción de las redes y la articulación del intercambio de buenas prácticas y el desarrollo de capacidades.

Sin embargo, el señor Williams afirmó que el proceso consultivo presenta algunos desafíos, entre ellos: obtener el apoyo político necesario, establecer una Secretaría Técnica, obtener un apoyo financiero fuerte y permanente de al menos tres países promotores, consolidar redes especializadas y grupos de trabajo temático, y construir la confianza necesaria entre los miembros para el intercambio de información, y el diálogo abierto.

- **Sr. Luis Diego Obando, Unidad Legal Regional, ACNUR**

El representante de ACNUR, Luis Diego Obando, presentó los principales aspectos de la gobernanza en la protección de personas refugiadas, indicando que las personas refugiadas y desplazadas deben ser parte del dialogo sobre la migración internacional.

En relación con las tendencias globales, el señor. Obando proporcionó datos generales sobre la dimensión del fenómeno, indicando que a nivel mundial se registraron 65,6 millones de personas desplazadas en 2016. En las Américas, esta cifra asciende a más de 200 mil refugiados y más de 321 mil solicitantes de asilo. Añadió que del total de refugiados y solicitantes de asilo en el mundo, 84% se encuentran en países en desarrollo.

Explicó que actualmente, las principales situaciones de refugiados en las Américas se originan en Colombia, en los países del Triángulo Norte de Centroamérica, Cuba y Venezuela.

El señor Obando enfatizó que a lo largo de los dos días de trabajo del Foro, se ha discutido sobre el Pacto Global sobre migraciones, pero se debe recordar que la Declaración de Nueva York establece dos pactos: el de migraciones y el de refugiados y que no es posible separar el tratamiento de estos temas. Agregó que la Declaración refleja el compromiso político de 193 Estados con los derechos de migrantes y refugiados y contempla la solidaridad y la responsabilidad compartida. Resaltó que más allá de la respuesta humanitaria, la Declaración propone soluciones sostenibles a largo plazo y un marco de respuesta integral a los refugiados.

En seguida, el representante de ACNUR identificó puntos a considerar en un contexto de migración de carácter mixto:

- Identificar a las personas que necesitan protección, ofrecer condiciones de recepción seguras y dignas, prestando especial atención a las personas con necesidades específicas. Brindar asistencia a través servicios nacionales y locales, como las autoridades públicas de salud, educación, servicios sociales y protección de la infancia. Apoyar a las asociaciones locales de la sociedad civil que realizan aportes a la respuesta humanitaria. Abordar la provisión de recursos en vista del aumento de las necesidades de protección y de la presión sobre los servicios sociales. Trabajar en rutas claras de referencia a procesos específicos según el perfil de cada persona.

El experto también abordó la relevancia de contar con un arco Específico y un Pacto sobre Refugiados que atienda situaciones específicas, tales como,:

- Personas que han huido de persecución y violencia y a los que no les es posible regresar a su país, o a otro país donde cuenten con los mismo derechos de una persona nacional (C51, otros instrumentos).  
La necesidad inexorable de integrarse a un país que no sea el suyo por un plazo significativo de tiempo debido a la imposibilidad de regreso, contemplando aspectos como trabajo digno, acceso a los derechos de otras personas migrantes residentes y soluciones duraderas por medio de la cooperación para el reasentamiento y reintegración. La referencia a procedimientos específicos para determinar su estatuto.
- El Derecho al asilo y a la no devolución (Corte IDH. OC/25)

En seguida el Sr. Obando se refirió al Marco integral de respuesta a los refugiados (CRRF) que contempla acciones conjuntas entre actores humanitarios y de desarrollo (planeación de desarrollo), con el apoyo de las agencias internacionales de desarrollo (Agenda 2030), atacando las causas de los desplazamientos, apoyando los países de asilo y promoviendo la cooperación con el sector privado.

En cuanto a los marcos regionales, el expositor mencionó el Plan de Acción de Brasil que integra el Marco base para aportes al proceso mundial de elaboración de un Pacto sobre refugiados en América Latina y el Caribe. Mencionó también que están en curso las consultas para evaluación trienal del Plan de Acción de Brasil y el primer informe en 2018 por el ACNUR en América del Sur y el Caribe.

Por último, se refirió al desarrollo de Marcos Nacionales y Regionales de soluciones para Refugiados para atender la situación de personas de nacionalidades centroamericanas, entre otras.

En relación a la migración extra-regional, el representante de ACHNUR señaló que las motivaciones de este grupo migratorio varían, por lo que es necesario establecer mecanismos efectivos y permanentes para la identificación, recepción y derivación de personas con necesidades de protección a los sistemas correspondiente de atención. Asimismo, señaló que existen otras alternativas para brindar protección, incluyendo programas de regularización, que contribuyen a reducir la presión sobre los sistemas de asilo y garantizan protección adecuada a cada persona.

El señor Obando culminó su presentación recordando a la plenaria la Declaración de Nueva York, la cual tiene entre sus metas proporcionar respuestas integrales, homogéneas y sostenibles desde el principio de responsabilidad compartida de los Estados y la cooperación regional. Agregó que la Declaración sirve como antesala al Pacto Global sobre Refugiados y al proceso del Marco de Respuesta Integral para los Refugiados (CRRF).

Para este panel temático no se contó con una discusión plenario por parte de los Estados Parte.

### **Acto de clausura**

El cierre del “Foro de Alto Nivel sobre los Flujos de Migrantes en Situación Migratoria Irregular en las Américas” contó con la participación del señor Manuel A. González Sanz, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica; el

señor Vicencanciller, señor Alejandro Solano Ortiz; la Directora General de Migración y Extranjería, señora Gisela Yockchen; la Directora General Adjunta de la Organización Internacional para las Migraciones, señora Laura Thompson y la Secretaria de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad de la OEA, señora Ideli Salvatti.

En su intervención, el Canciller González presentó un informe de la Presidencia sobre los principales logros y resultados del Foro (ver Anexo 1).

De forma general, los panelistas coincidieron en la solidaridad, la corresponsabilidad, la integralidad y el enfoque de derechos generales como elementos esenciales de una buena gobernanza de la migración. De igual manera, destacaron la urgencia de producir más y mejores datos y de fomentar el intercambio de información entre los países. Concluyeron enfatizando la necesidad de mayor cooperación a nivel bilateral y multilateral, así como la relevancia de establecer lineamientos básicos para atender situaciones de crisis.